Gobierno del Estado de Yucatán | SAF SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO-01-2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 15 de abril de 2024, se reúnen en Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120),), los servidores públicos el Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, Lic. Mitzy Marigail Cimé Echeverría, Coordinadora del Departamento Administrativo del Edificio Xcumpich de la dirección antes mencionada y el Ing. Gabriel Antonio Rosado Cruz Jefe del Departamento de Soporte de la Dirección de Gestión Tecnológica de la Subsecretaria Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como representantes de la Solicitante, así como los representantes de los postores, para llevar a cabo el acto comunicación del fallo, en relación a esta de la Licitación Pública No. **SAF-STIC-SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO-01-2024** para la contratación del servicio de digitalización, captura de expedientes e implementación de software de gestión documental y mantenimiento preventivo de planta de tratamiento, plantas de energía y subestaciones eléctricas de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En el uso de la palabra, el L.A. Jessy Suárez Pinedo, siendo la autoridad facultada para presidir este acto, así como determinar el cumplimiento o la falta de éste acerca de las proposiciones presentadas, indica a los asistentes que conforme al resultado de la evaluación técnica y económica y en base al dictamen emitido por la Convocante y la Solicitante, que de conformidad con lo establecido en el punto 4 numeral VII de las bases se da lectura al mismo:

Del postor **MGE MULTISERVICIOS DEL SURESTE SA DE CV** - En base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se admite la proposición presentada por el postor para la partida tres, en virtud de que cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y acta de la junta de aclaraciones, por tanto, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

ANÁLISIS TÉCNICO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Asimismo, se hace mención que, el importe ofertado por dicho postor se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta el área solicitante.

Para la **partida tres**

LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	SERVICIO	6	12	$32,690.00	$196,140.00	$392,280.00
2	SERVICIO	6	12	$34,520.00	$207,120.00	$414,240.00
				SUBTOTAL	$403,260.00	$806,520.00
				IVA	$64,521.60	$129,043.20
				TOTAL	$467,781.60	$935,563.20

ANÁLISIS ECONÓMCO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Se hace mención el monto de la garantía de cumplimiento presentada por el postor, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, es superior al 10% del valor máximo total de la propuesta económica presentada, sin contar el valor agregado.

PARTIDA	*CANTIDAD TOTAL DE LA GARANTIA PRESENTADA*
TRES	*$ 80,652.00*

Del postor **TINSON S DE RL DE CV** - En base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se admite la proposición presentada por el postor para la partida dos, en virtud de que cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y acta de la junta de aclaraciones, por tanto, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

ANÁLISIS TÉCNICO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Asimismo, se hace mención que, el importe ofertado por dicho postor se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta el área solicitante.

Para la **partida dos**

LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	SERVICIO	6	12	$76,099.14	$456,594.84	$913,189.68
				SUBTOTAL	$456,594.84	$913,189.68
				IVA	$73,055.17	$146,110.35
				TOTAL	$529,650.01	$1,059,300.03

ANÁLISIS ECONÓMCO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Se hace mención el monto de la garantía de cumplimiento presentada por el postor, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, es superior al 10% del valor máximo total de la propuesta económica presentada, sin contar el valor agregado.

PARTIDA	*CANTIDAD TOTAL DE LA GARANTIA PRESENTADA*
DOS	*$158,900.00*

Del postor **SCANDATA.MX DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V.**- En base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se admite la proposición presentada por el postor para la partida uno, en virtud de que cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y acta de la junta de aclaraciones, por tanto, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

ANÁLISIS TÉCNICO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Asimismo, se hace mención que, el importe ofertado por dicho postor se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta el área solicitante.

Para la **partida uno**

LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL
1	Servicio	2,334,000	$ 6.61	$ 15,421,779.83
2	Servicio	1	$ 4,990,090.00	$ 4,990,090.00
			SUBTOTAL	$ 20,411,869.83
			IVA	$ 3,265,899.17
			TOTAL	$ 23,677,769.00

ANÁLISIS ECONÓMCO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Se hace mención el monto de la garantía de cumplimiento presentada por el postor, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, es superior al 10% del valor máximo total de la propuesta económica presentada, sin contar el valor agregado.

PARTIDA	*CANTIDAD TOTAL DE LA GARANTIA PRESENTADA*
UNO	*$2,400,000.00*

A continuación, y en base al dictamen antes mencionado, se comunica el fallo y adjudicación del servicio objeto de la presente Licitación Pública para las partidas uno, dos y tres debido a que la propuesta presentada es considerada solvente y que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones, así como con las mejores condiciones de calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás pertinentes, de la siguiente manera:

Partida	Proveedor	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
UNO	**SCANDATA.MX DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V.**	N/A	$20,411,869.83	N/A	**$23,677,769.00**
DOS	**TINSON S DE RL DE CV**	$456,594.84	$913,189.68	**$529,650.01**	**$1,059,300.03**
TRES	**MGE MULTISERVICIOS DEL SURESTE SA DE CV**	$403,260.00	$806,520.00	**$467,781.60**	**$935,563.20**

El servicio iniciará a partir del día 16 de abril al 30 de septiembre de 2024, según lo establecido en el numeral VIII de las bases de la presente Licitación Pública.

El postor adjudicado y la Dependencia solicitante deberán firmar el contrato respectivo, según lo establecido en el inciso e. numeral V de las bases de la presente Licitación Pública. Así mismo, los servicios proporcionados por los postores adjudicados, en los términos establecidos en las bases,

anexos y acta de la junta de aclaraciones de la presente Licitación, así como de conformidad con lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriban.

En el contrato se establecerá la cantidad mínima y máxima del servicio adjudicado y será de tipo abierto, en donde "La convocante" se compromete a adquirir el importe mínimo del contrato (con impuesto incluido).

Dicho contrato se garantizará mediante la presentación de una fianza para la partida, misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un monto mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado sin considerar el impuesto al valor agregado contemplando en su operación aritmética dos números decimales, después de los números enteros; constituida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas; ésta garantía empezará a surtir efecto a partir de la firma del contrato y deberá estar vigente hasta inclusive seis meses posteriores a la conclusión del contrato y los convenios modificatorios derivados del mismo, contado a partir del inicio del contrato que para tal efecto se celebre; dicha vigencia empezará a surtir efecto a partir de la fecha de inicio de la entrega del servicio y entregada en las oficinas de la Dependencia solicitante, de conformidad al numeral V, inciso e y de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán.

El presente acto se realizó en apego a los artículos 18, 22, 23, 24 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación pública.

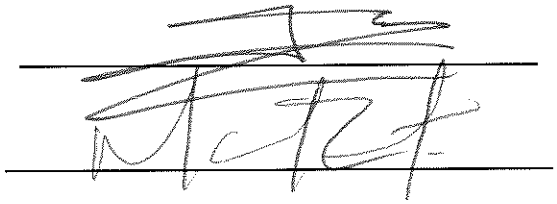
Para los efectos legales a que haya lugar, la presente acta es firmada de conformidad y rubricada en todas sus hojas por los servidores públicos y representante de los postores que intervinieron en este acto, entregándose a todos copias de la misma vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública No. **SAF-STIC-SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO-01-2024.**

No habiendo ningún otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto de comunicación del fallo, siendo las 13:15 horas del día 15 de abril de 2024.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS

FIRMA

Lic. Jessy Suárez Pinedo
Director General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Secretaría de Administración y Finanzas
Convocante



Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales
Dirección General de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO-01-2024

Ing. Gabriel Antonio Rosado Cruz
Jefe del Departamento de Soporte
Representante de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas
Solicitante

Lic. Mitzy Marigail Cimé Echeverría
Coordinadora del Departamento Administrativo del Edificio Xcumpich de la Secretaría de Administración y Finanzas
Solicitante

CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro
Titular del Órgano de Control Interno
Secretaría de Administración y Finanzas

NO SE PRESENTO

POSTORES Y OBSERVADORES	**FIRMA**
TINSON S DE RL DE CV C.JORGE ALBERTO QUESEDA ARCEO	**NO SE PRESENTO**
MGE MULTISERVICIOS DEL SURESTE SA DE CV C. ALEJANDRO HERRERA RAMOS	**NO SE PRESENTO**
SCANDATA.MX DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V. C. JAIR ALEJO NAVARRETE TREJO	
SCANDATA.MX DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL S. DE R.L. DE C.V. C. JOSE GUADALUPE ARANDA TREJO	